



0978

ORD.: N°

ANT.: ORD. N° 2482/10.12.2014 SEREMI
ORD. N° 308 / 20.02.2015 SMA

MAT.: Denuncias de Ruidos.

TALCA,

27 MAY 2015

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
03 JUN 2015
OFICINA DE PARTES

DE: DRA. VALERIA ORTIZ VEGA
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DEL MAULE

A: MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISION SANCION Y CUMPLIMIENTO SMA

En consideración a lo solicitado en su Ordinario N° 308/2015, relacionado con denuncia de ruidos molestos, me permito adjuntar los antecedentes que generaron la denuncia.

Cabe destacar, que la información básica es:

Generador: Restaurante – Discotheque Verde Amarela; Avda. Balmaceda N° 2215 San Javier.

Receptores: Comunidad representada por Monica Hoces Vergara, Rut: [REDACTED], correo electrónico: [REDACTED]

Se adjuntan antecedentes.

Le Saluda atte.



[Signature]
DRA. VALERIA ORTIZ VEGA
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL MAULE

VOVI RSC / RR / ma.
Int. N° 124
25.05.2015.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Marie Claude Plumer B., SMA Calle Miraflores N° 178 Piso 3 Santiago.
2. Sr. Victor Garcés C., Jefe Oas de Linares.
4. Unidad de Emisiones y Residuos Industriales.
3. Oficina de Partes



2482 T

ORD.: N° _____

ANT.: Carta de Vecinos San Javier

MAT.: Denuncia de Ruidos Molestos

TALCA,

10 DIC 2014

DE: DRA. VALERIA ORTIZ VEGA
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD REGION DEL MAULE

A: CRISTIAN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE

Por intermedio del presente, me permito adjuntar a Ud., denuncia de la comunidad de San Javier, por la generación de ruidos molestos generados en Restaurante y Discotheque, localizada en Av. Balmaceda con salida a calle Manuel Antonio Matta.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes, dado las competencias de su institución en materias de ruidos molestos.

Le saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
DRA. VALERIA ORTIZ VEGA
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL MAULE

[Handwritten initials]
VOV/RSC/RRH/ ggh
Int. N° 296
25-11-2014

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SR. CRISTIAN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTES DE MEDIO AMBIENTE
- 2.- Sr. Jefe Oficina Acción Sanitaria Linares.
- 2.- Unidad de Emisiones y Residuos Industriales.
3. Oficina de Partes

Popel Santiago
Ciro Lopez - Cifuentes
Bizarro

San Javier 14 de noviembre de 2014



Señores:

Presente

Somos un grupo de vecinos que venimos en interponer denuncia por ruidos molestos, durante las noches de feriados, jueves, viernes y sábado, esto está sucediendo desde el 16 de septiembre del presente año, producidos por la entrada en funcionamiento del local comercial ubicado en Av. Balmaceda, con salida por Manuel Antonio Matta, de la comuna de San Javier, es decir, dentro del radio urbano, a una cuadra del centro de la ciudad. El local comercial, cuenta con patente comercial de "RESTAURANT Y DISCOTEQUE".

Los niveles en el volumen de la música utilizados por dicho local comercial son insoportables, impidiendo el descanso nocturno de los vecinos y sus familias, a lo menos dos cuadras a la redonda se pueden escuchar de forma nítida la música utilizada para animar este local comercial que inicia su funcionamiento entre las 9:00 y 12:00 horas hasta las 5:00 de la mañana, e inclusive han adoptado como práctica habitual las noches de los días viernes y sábados abrir sus puertas y colocan los parlante de alta potencia en dirección hacia la calle, con lo cual el ruido se hace insoportable e impide el dormir adecuadamente. La gran mayoría de los vecinos somos mayores de edad, personas de la tercera edad, como también menores e infantiles, los cuales presentan la necesidad al descanso adecuado lo cual es un derecho y una necesidad natural de cada ser vivo, además debemos considerar que después de una jornada laboral se requiere un descanso adecuado para poder reorganizar nuestro organismo para enfrentar un nuevo día de forma adecuada.

De vivir en un barrio muy tranquilo durante más de 50 años a nuestro pesar hemos pasado a tener un barrio ruidoso y muy incómodo por las noches, hasta las 5 de la madrugada, lo que además conlleva la suciedad de nuestras calles de diferentes desechos.

Hemos llamado en forma reiterada a Carabineros, en donde han quedado reflejado cada una de nuestras denuncias por ruidos molestos, pero siempre obtenemos la misma respuesta "la patente comercial que poseen, les permite poner música hasta las 5 de la madrugada", "por lo que no podemos hacer nada".

Consideramos como vecinos que el otorgamiento de la patente comercial a este local, se ha trasgredido el Decreto Ley N.º10 de 2010 del Ministerio de Salud, en su artículo 17 y siguientes, toda vez que no cuenta con los sistemas de aislamiento acústico necesarios para dar cumplimiento a la normativa. Todo lo cual impide a los vecinos dormir y descansar por las noches durante las horas de funcionamiento de este local comercial.


Por lo anterior, nos dirigimos a Usted para exponer nuestra molestia y solicitar medidas ante la situación que nos aqueja, toda vez que se nos está impidiendo descansar y vivir tranquilos.

Esperando una buena acogida a lo expuesto y solicitado.

Atentamente a ustedes,

Contacto: Sra. Monica Osses Vergara.

* Discoteque: Verde Amalia, ubicada en calle Galmaezola.
2715 SV JARDIN (denuncia)

* Correo electrónico: 

	Nombres / apellidos	RUT	Firmas
01	M ^g Jesús Caserés H.		
02	Monica L. Hoces Ver- Gans		
03	Nelly VERGANS CON- SALTEZ.		
04	JUAN POPI ECARZ- LES.		
05	EMERSONE Hoces Huel- LEDOZ.		
06	ALVARO POPAS ALBOR- NOZ.		
07	Aida Salgado		
08	José Salgado		
09	Lidia Campos C.		
10	Lidia Campos C.		
11	FERNANDO CAMPOS CAMPOS		
12			

San Javier 14 de noviembre de 2014



Señores:

Presente

Somos un grupo de vecinos que venimos en interponer denuncia por ruidos molestos, durante las noches de feriados, jueves, viernes y sábado, esto está sucediendo desde el 16 de septiembre del presente año, producidos por la entrada en funcionamiento del local comercial ubicado en Av. Balmaceda, con salida por Manuel Antonio Matta, de la comuna de San Javier, es decir, dentro del radio urbano, a una cuadra del centro de la ciudad. El local comercial, cuenta con patente comercial de "RESTAURANT Y DISCOTEQUE".

Los niveles en el volumen de la música utilizados por dicho local comercial son insoportables, impidiendo el descanso nocturno de los vecinos y sus familias, a lo menos dos cuabras a la redonda se pueden escuchar de forma nítida la música utilizada para animar este local comercial que inicia su funcionamiento entre las 9:00 y 12:00 horas hasta las 5:00 de la mañana, e inclusive han adoptado como práctica habitual las noches de los días viernes y sábados abrir sus puertas y colocan los parlante de alta potencia en dirección hacia la calle, con lo cual el ruido se hace insoportable e impide el dormir adecuadamente. La gran mayoría de los vecinos somos mayores de edad, personas de la tercera edad, como también menores e infantiles, los cuales presentan la necesidad al descanso adecuado lo cual es un derecho y una necesidad natural de cada ser vivo, además debemos considerar que después de una jornada laboral se requiere un descanso adecuado para poder reorganizar nuestro organismo para enfrentar un nuevo día de forma adecuada.

De vivir en un barrio muy tranquilo durante más de 50 años a nuestro pesar hemos pasado a tener un barrio ruidoso y muy incómodo por las noches, hasta las 5 de la madrugada, lo que además conlleva la suciedad de nuestras calles de diferentes desechos.

Hemos llamado en forma reiterada a Carabineros, en donde han quedado reflejado cada una de nuestras denuncias por ruidos molestos, pero siempre obtenemos la misma respuesta "la patente comercial que poseen, les permite poner música hasta las 5 de la madrugada", "por lo que no podemos hacer nada".

Consideramos como vecinos que el otorgamiento de la patente comercial a este local, se ha trasgredido el Decreto Ley N.º10 de 2010 del Ministerio de Salud, en su artículo 17 y siguientes, toda vez que no cuenta con los sistemas de aislamiento acústico necesarios para dar cumplimiento a la normativa. Todo lo cual impide a los vecinos dormir y descansar por las noches durante las horas de funcionamiento de este local comercial.

Por lo anterior, nos dirigimos a Usted para exponer nuestra molestia y solicitar medidas ante la situación que nos aqueja, toda vez que se nos está impidiendo descansar y vivir tranquilos.

Esperando una buena acogida a lo expuesto y solicitado.

Atentamente a ustedes,

	Nombres / apellidos	RUT	Firmas
01	M ^{ra} Jexie Caceres H.		
02	Monica L. Hoces Urrutia		
03	Nelly Urrutia Gonzalez		
04	Jesus Rojas Gonzalez		
05	Caroline Hoces Albernoz		
06	ALVARO Rojas Albernoz		
07	Ande Salgado		
08	José Salgado		
09	Lidia Campos		
10	Lidia Campos		
11	FERNANDO CAMPOS CAMPOS		
12			